

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO RECURSOS

TRASLADO No. 15 01-DIC-2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURRENTE	AUTO RECURRIDO	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
ORDINARIO-EJECUCIÓN SENTENCIA 20001-31-05-004- 2019-00077-00	NORMA MARINA GUTIÉRREZ NORIEGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”.	DEMANDANDA	04-NOV-2021	1-DICIEMBRE-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	6-DICIEMBRE-2021 6:00 P.M.
ORDINARIO 20001-31-05-004- 2020-00232-00	EDGAR MONSALVA VEGA	SERVICIOS Y SOLDADURAS SERVYSOLD S.A.S	DEMANDANTE	21-OCT-2021	1-DICIEMBRE-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	6-DICIEMBRE-2021 6:00 P.M.

Valledupar, UNO (1) de DICIEMBRE de dos Mil Veintiuno (2021), con el fin de dar cumplimiento al Artículo, 319 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días de los recursos relacionados.

SE NOTIFICA (FIJA) LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, EN EL MICROSITIO (TRASLADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **HOY UNO DE DICIEMBRE DE 2021** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

El Secretario,


Efraín Antonio Potes Andrade

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b92b9fdbd97c3236cc814946e6296d66e10e808198c2eb9a498691da78cb8e3e**

Documento generado en 30/11/2021 04:01:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>